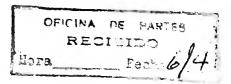
## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION





## RESOLUCION V.R. Nº 2000 081-1/

## VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE Nº 065/2000 de 29 de Marzo del 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC Nº2000-149; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

Prorrógase por última vez y por dieciocho (18) días, a contar del 29 de Marzo del 2000, el permiso sin goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. LEONEL PEREZ GUTIERREZ, Auxiliar D.P. de la Dirección de Servicios Estudiantiles, por motivos particulares.

Transcribase al interesado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 del 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba.

2000-035